

Acciones de la Banca de Desarrollo

frente a la crisis



Acciones de la Banca de Desarrollo frente a la crisis

1ra. edición: Junio de 2020

Documento elaborado por:

Programa de Estudios Económicos
e Información

Romy Calderón
Jefe del Programa

Javier Carbajal
Economista Principal

Edición:

Asociación Latinoamericana
de Instituciones Financieras
para el Desarrollo (ALIDE),
Secretaría General.

Paseo de la República 3211,
San Isidro
Oficina Postal 3988 | Lima, 100 Perú

Teléfono: +511-203 5520
secretariageneral@alide.org

Diseño y diagramación:

Unidad de Comunicaciones de ALIDE

Hanguk Yun
comunicaciones@alide.org
Anexo 226

Hector Antonio Bernal
comunicaciones2@alide.org
Anexo 227

Fotografías:

www.pxhere.com

Introducción



Aun cuando se tiene más conocimientos de los efectos económicos, la crisis internacional ocasionada por la pandemia del COVID-19 muestra un panorama incierto. Se estima que será mucho mayor a la crisis del 2008 y un poco menor a la gran depresión de 1929. Aunque esto último depende, a decir del Fondo Monetario Internacional (FMI), de si se cumple el escenario base; es decir, que en el segundo semestre del año se tenga cierto control y el aparato productivo empiece paulatinamente a reactivarse.

En el propio Informe *"Perspectivas de la Economía Mundial"* de abril, el FMI sostiene que en la depresión de 1929 la economía mundial cayó 10% y los países desarrollados 16%. En la crisis financiera de 2008, la economía mundial pasó de una tasa de crecimiento de 2.8% en 2008 a -0.6% en 2009. Los estimados actuales del Fondo proyectan una contracción de la economía mundial de -3% y de -6% si se prolonga la situación actual durante todo el año, y -6% adicional si va hasta el 2021. De no empeorar el panorama, se podría tener, en el 2021, un salto en crecimiento de 5.8%. Para América Latina y el Caribe se estima -5.2% en 2020 y 3.4% el 2021.

1

Acciones y medidas generales de los gobiernos



ACCIONES Y MEDIDAS GENERALES DE LOS GOBIERNOS

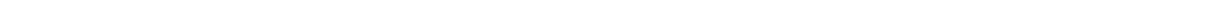


Ante esta situación, los gobiernos de casi todo el mundo han anunciado el inicio de una serie de políticas, programas compensatorios y de subsidios, que permitan enfrentar esta crisis. Algunos están basados en la ampliación o reorientación de los presupuestos, otros en la toma de nueva deuda, suspensión de pagos de deuda externa o interna; emisión monetaria; y programas de apoyo a sectores productivos y/o que protejan a las empresas y a la población en general, particularmente a los más vulnerables.

En un primer momento, los gobiernos de la región orientaron sus esfuerzos en tratar de estabilizar el avance de la pandemia. No obstante, también se aplicaron algunas medidas específicas como el apoyo al sector productivo y social. Así, adoptaron políticas mucho más extremas, fuertemente expansivas como la reducción de las tasas de interés a un mínimo cercano al 0%; flexibilización de la política monetaria; compra de activos y la provisión de liquidez al sistema financiero; relajamiento de la regulación o diferimiento de la aplicación de normas regulatorias; garantías a los préstamos bancarios o aumento de la cobertura; aporte de capital a los bancos de desarrollo —

BancoEstado de Chile fue capitalizado con US\$500 millones—; autorización a la banca pública para canalizar recursos a través de entidades como las fintechs. En algunos casos, como en el Perú, estas medidas llegan a representar hasta el 12% del PIB.

La respuesta de los gobiernos y las acciones en los ámbitos fiscales y monetarios se han orientado a disminuir los mecanismos de propagación de la crisis, a facilitar liquidez a las empresas, familias, gobiernos locales o subnacionales, a fin de preservar el empleo y evitar el colapso del tejido empresarial, sobre todo de las empresas más pequeñas y sectores estratégicos, como son las proveedoras de los productos básicos para la sobrevivencia de la población —alimentos, salud, servicios básicos—, y de servicios esenciales que mantienen operativa la economía —transporte, combustibles, bancos, etc. A diferencia de crisis pasadas, en esta oportunidad la banca privada también está tomando acciones, aunque no en la magnitud adecuada, ni tampoco con las características y el alcance de la banca pública y de desarrollo. Tanto es así que un papel importante ha recaído sobre los bancos públicos



en la sustentación del crédito, la provisión de la liquidez y del financiamiento de corto y largo plazo. En efecto, conjuntamente a las medidas generales de política, los gobiernos de la región han lanzado una serie de medidas específicas para contrarrestar los efectos adversos de la crisis en la economía nacional, y muchas de estas medidas tienen como diseñador y brazo ejecutor a las instituciones financieras de desarrollo nacionales, en cooperación con los sistemas financieros locales y los organismos financieros regionales y multilaterales.

En América Latina y el Caribe esta cooperación se da a través de la **CAF-Banco de Desarrollo América Latina**, **Fonplata-Banco de Desarrollo**, **Caribbean Development Bank**, **Banco Centroamericano de la Integración Económica (BCIE)**, **Banco Latinoamericano de la Exportaciones (Bladex)** y el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**; así como con los bancos de desarrollo extrarregionales de países desarrollados.



A diferencia de crisis pasadas, en esta oportunidad la banca privada también está tomando acciones, aunque no en la magnitud adecuada, ni tampoco con las características y el alcance de la banca pública y de desarrollo.





2

Medidas de los Bancos de Desarrollo

MEDIDAS DE LOS BANCOS DE DESARROLLO



En general, las medidas adoptadas por los bancos de desarrollo están alineadas a lo dispuesto por los gobiernos, con énfasis en las unidades productivas más pequeñas. A diferencia de crisis pasadas, dada la naturaleza de esta situación inédita, un sector que ha recibido gran atención ha sido el de salud, esto es, empresas y entidades que brindan servicios de salud, empresas que producen materiales sanitarios, así como soluciones tecnológicas para el monitoreo y control del COVID-19.

Esta crisis es todo un desafío para los implementadores de política económica, y en particular para nuestras instituciones financieras de desarrollo, como instrumentos de política de financiamiento de los países.

En estos momentos complejos, los bancos de desarrollo demuestran su especial relevancia en los países, en cumplimiento de tres de sus roles importantes: acción contracíclica, descentralización y dispersión de los recursos, y sostenimiento del aparato productivo y el empleo.

Es en este contexto, la presencia y acción de la Banca de Desarrollo en su condición de agente

de políticas públicas de financiación adquiere una relevancia mayor en el cumplimiento de su función anticíclica, sin perder de vista una visión de largo plazo y una política permanente de distribución de renta.

En lo inmediato, los bancos de desarrollo han tendido a apoyar a los países a mitigar la crisis financiera, al poner a disposición del sector productivo y social mayores recursos. Así, las instituciones financieras han otorgado, con recursos propios y con fondos aportados por el Estado, nuevas líneas de crédito para los sectores de industria, agricultura, vivienda social, pymes, comercio exterior, infraestructura, entre otros. Asimismo, han realizado las siguientes acciones: aumentar el límite de endeudamiento de los intermediarios financieros a fin de dotarlos de mayores recursos; otorgar garantías para las emisiones de títulos que realicen las empresas; constituir fondos para infraestructura; renegociar deudas y ampliar los plazos de las deudas; ofrecer créditos preferenciales a segmentos específicos, como las pequeñas empresas urbanas y rurales, y para la adquisición de vivienda social, operar con nuevas entidades como las fintechs.

MEDIDAS TRANSVERSALES ADOPTADAS POR LA BANCA DE DESARROLLO



Las medidas adoptadas por los bancos de desarrollo en correspondencia con lo dispuesto por los gobiernos son de dos tipos: transversales a todos los sectores y específicas a sectores. A medida que ha avanzado la crisis, se orientó hacia estas últimas, por ejemplo, a salud, servicios, vivienda social y agricultura.

Entre estas acciones destacan el contacto permanente con clientes con potenciales problemas por afectación de su actividad económica —agricultura, turismo, hotelería,

comercio, entre otros—, revisión y modificación de modalidad de pago de intereses; prórrogas de capital y ajuste a la baja de tasas de interés; valoración de nuevas operaciones, con plazos más amplios, menores tasas y periodos de gracia; revisión de garantías e historial crediticio, para otorgar una línea de capital de trabajo, con condiciones más favorables.

Estas son algunas de las medidas transversales de los bancos de desarrollo:



Habilitación de nuevas líneas de préstamos a favor de sus clientes

con plazos de hasta 3 años, y hasta un año de gracia. En estos casos los montos generalmente están en relación con el monto de la nómina o planilla y las necesidades de financiamiento de capital de trabajo.



Postergación y diferimiento del vencimiento de cuotas de créditos personales,

Los plazos van hasta los tres meses y a menores tasas de interés respecto a la original. En algunos casos los intereses son parcialmente subsidiados por el Estado de manera temporal. El **Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)** solo en el mes de marzo esperaba readecuar los pagos de 107.305 créditos.

En Paraguay, la **Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)**, con recursos del orden de US\$93 millones para la renegociación de créditos destinados a capital operativo y/o inversiones, con plazos de hasta siete años, incluidos dos de gracia, espeta apoyar a unas 50.000 Mipymes. El **Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES)**, anunció solo en el mes de marzo la suspensión de los pagos del capital principal y los intereses por hasta US\$6.000 millones.

3

Suspensión temporal del pago de deudas por créditos para la compra de viviendas,

junto con el recorte de tasas de interés de las líneas de préstamos hipotecarios. Ejemplo, la **Caixa Econômica Federal (CEF)**, principal banco hipotecario de Brasil, para el caso de las empresas constructoras y desarrolladores, brinda la posibilidad de pausar el pago de los contratos de financiación con la dilución de la diferencia a lo largo del tiempo del préstamo. En Ecuador, el **Banco de la Seguridad Social (Biess)**, inició la reestructuración y refinanciamiento de sus préstamos hipotecarios, con hasta 18 meses de gracia y hasta 30 años de plazo. **La Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)** implementó un programa de unos US\$363 millones para la estabilización de carteras de crédito a la construcción, a fin de ampliar plazos de créditos vigentes para atenuar la baja en ventas. Créditos puente vigentes que no hayan tenido ampliación, se les otorga una ampliación adicional de hasta 12 meses. Para créditos puente que hayan tenido uno o más ampliaciones, la ampliación adicional es de seis meses. El programa cuenta con unos US\$363 millones. A su vez, el **Banco Hipotecario del Uruguay (BHU)** decidió reducir al 50% la cuota de mayo para todos sus clientes de créditos hipotecarios y promesas de compraventa cuyas operaciones se encuentren vigentes.

4

Préstamos específicos destinado para la adquisición de nuevas tecnologías,

vinculadas para el acondicionamiento del personal con el teletrabajo.

5

Garantías del crédito para las micro y pequeñas empresas hasta por 100% del crédito

(caso de Argentina, entre 80 y 98% en Perú, dependiendo del tamaño de la empresa). Para las empresas medianas y grandes el porcentaje de cobertura en Argentina es de 25%. Con el programa de garantías llamado *Reactiva Perú*, el más grande de la historia del país, equivalente a 4% del PBI, se espera apoyar a 350,000 empresas. En Costa Rica, las empresas cuentan con avales individuales del **Fondo Nacional de Desarrollo (Fonade)** al 90% de cobertura. En Perú, también se ha creado el *Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE (FAE-MYPE)*, administrado por la **Corporación Financiera de Desarrollo (Cofide)**, que cobertura entre 90 y 98% del monto del crédito. Esto es aplicable para refinanciar o reprogramar deuda, o solicitar un nuevo crédito para capital de trabajo, por un plazo que podrá llegar a los 36 meses e incluir hasta 6 meses de gracia. El Fondo inició con recursos de unos US\$88.2 millones y ha sido aumentado a US\$265 millones. Inicialmente, se esperaba brindar beneficios a unos 50 mil empresarios de la *mype*. Con los recursos adicionales su potencial se triplica.

6

Aval de emisión de títulos valores trabajadores independientes, y de las micro y pequeñas empresas.

para emisiones de deuda que realicen las pymes en el mercado de valores.

7

Créditos para el sector turístico.

Al ser el sector turismo uno de los más afectados, como medida de contingencia los gobiernos han dispuesto herramientas financieras para mitigar el efecto, buscando preservar los empleos. En Paraguay, el **Banco Nacional de Fomento (BNF)**, podrá otorgar a cada solicitante hasta 10 veces el total de la planilla de salarios mensuales, con un pago único de capital e intereses al final del período, con plazo de gracias de 12 meses.



*En estos momentos complejos,
los bancos de desarrollo
demuestran su especial
relevancia en los países,
en cumplimiento de tres
de sus roles importantes:
acción contracíclica,
descentralización y dispersión
de los recursos, y sostenimiento
del aparato productivo
y el empleo.*



8

Garantías de crédito para apoyar a los emprendedores del sector turismo, bares y restaurantes,

uno de los más golpeados, con ventas en su mayoría de casi cero. Los financiamientos son para capital de trabajo con plazos máximos de hasta tres años con seis meses de gracia.

9

Expansión del crédito para micro, pequeñas y medianas empresas (*mipymes*)

a través de intermediarios financieros bancarios y no bancarios.

10

Ampliación de la oferta de capital para las necesidades cotidianas de las empresas

ampliando el alcance de las líneas de crédito existentes. El **BNDES**, en el mes de marzo, anunció la inyección total de recursos por aproximadamente US\$11,000 millones).

11

Congelamiento y apertura de nuevas líneas de financiamiento para gobiernos estatales, provinciales o municipios

a fin de dotarlos de liquidez. El **Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE)** inició la reestructuración de las deudas de los gobiernos subnacionales con la suspensión de sus obligaciones crediticias hasta por 90 días. Medidas similares se han tomado en Brasil.



En Colombia, la **Financiera del Desarrollo (Findeter)** otorga créditos directos con una tasa compensada a los entes territoriales y sectores elegibles, siempre y cuando estos recursos sean dirigidos a financiar proyectos y actividades para hacer frente al coronavirus e impedir la extensión de sus efectos. Ello siempre y cuando los entes territoriales que accedan a estos créditos cumplan las normas de endeudamiento. Los recursos son para inversión en transporte, salud, vivienda, educación, desarrollo energético, agua potable y saneamiento básico, entre otros. Los créditos de redescuento cuentan con amplios plazos, períodos de gracia y tasas de interés favorables. Los recursos son para financiar inversiones y capital de trabajo en los sectores público y privado en un momento en el que la liquidez es fundamental para afrontar los retos y las necesidades derivadas del COVID-19.

12

Aumento del valor de los contratos sin la obligación de garantizar con garantías reales

que solo pueden ser garantías personales. A la vez, se reducen tarifas y comisiones en las operaciones de crédito, se establecen límites máximos y diferenciados de acuerdo con el tamaño de las empresas o clientes.

13

Ampliación automática de los pagos de los microcréditos.

Solo si el cliente no está interesado en la extensión, lo comunica al Banco. Por ejemplo, el *Programa Crediamigo* del **Banco do Nordeste de Brasil (BNB)**. Actualmente, el Banco presta servicios a alrededor de 200,000 clientes de microcrédito y 5,000 microempresas. En este mismo segmento, la **Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)** destinó US\$83 millones de microfinanciamiento para la mejora de vivienda, a través de intermediarios financieros no bancarios, con producto de financiamiento para créditos de hasta unos US\$1,032, con garantía de **Fondo Nacional de Garantías a la Vivienda Popular**.



En lo inmediato, los bancos de desarrollo han tendido a apoyar a los países a mitigar la crisis financiera, al poner a disposición del sector productivo y social mayores recursos.





14

Relaciones con proveedores de fondos nacionales e internacionales,

para permitir el aplazamiento de los pagos adeudados, así como el aumento inmediato de los límites de las líneas de crédito vigentes, de manera tal que les permita ampliar los recursos ya disponibles para financiamiento y canalizar a los prestatarios de los bancos.

15

Creación de alternativas para los programas de mitigación de los efectos del coronavirus.

En Brasil, algunas instituciones de desarrollo nacionales e internacionales, y su entidad asociativa, **Associação Brasileira de Desenvolvimento (ABDE)**, trabajan con el gobierno federal y los gobiernos estatales, en la creación de alternativas para los programas de mitigación de los efectos del coronavirus, ambos para reducir los efectos en la salud pública y las consecuencias negativas en la economía nacional ya comprometida.



Provisión de líneas de crédito con condiciones especiales para ayudar a empresas de todos los tamaños pertenecientes al sector de la salud. Ponen a disposición recursos para capital de trabajo e inversiones para la compra de materias primas para la fabricación de productos de alta demanda – máscaras, gel de alcohol, pañuelos–, refuerzo de existencias, preparación de camas, contratación de mano de obra temporal, entre otros.

En Chile, **Corfo** y el **Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación**, con el apoyo de **Laboratorio de Gobierno**, lanzaron el “*Reto de Innovación Covid-19*”, concurso que busca acelerar la implementación de soluciones de carácter innovador y/o científico tecnológico en torno a la prevención del contagio del personal de salud que atiende a pacientes sospechosos o infectados con COVID-19.

Por su parte, **Bancóldex** podrá ofrecer créditos directos con tasa compensada para financiar proyectos con el mismo fin. Las entidades que busquen acceder a estos créditos tienen que certificar, también, que se dirigirán a financiar proyectos para enfrentar el COVID-19.

16

Creación de grupos de trabajo y trabajo con instituciones sectoriales y en servicio directo a los empresarios,

así como la articulación de políticas públicas para la protección de las empresas a fin de que sea posible reanudar la agenda de desarrollo de la economía más rápidamente.

17

Apoyo con financiamiento a los profesionales de la economía creativa,

quienes se encuentran entre los más afectados por la política de distanciamiento social necesaria. Desde el comienzo de la pandemia, los espacios donde tienen lugar las operaciones de las industrias creativas han sido cancelados y quienes trabajan en áreas como artes escénicas, audiovisuales, publicidad, literatura, patrimonio, entre otros, han perdido la principal fuente de sustento.

18

Líneas de crédito a tasas preferenciales para emprendimientos de segmentos poblaciones,

tales como jóvenes, mujeres, adultos mayores, indígenas, afrodescendientes, campesinos, migrantes y discapacitados, entre otros. Un ejemplo de ello es lo realizado en Costa Rica por el **Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (Infocoop)**.



19

Apertura de cuentas de ahorros para que todas aquellas personas que necesiten recibir los bonos de ayuda

otorgados por el gobierno para las familias que no tienen ingresos, ya sea por su condición de pobreza, porque han perdido su empleo o se han quedado sin ningún flujo de ingresos debido a la coyuntura.

20

Apoyo a empresas exportadoras.

En Costa Rica, el gobierno anunció la puesta en marcha del concurso “Alivio”, una iniciativa con la que brindará fondos no reembolsables por unos (US\$53.34 millones) a 200 pequeñas y medianas empresas con potencial exportador de los sectores agropecuario, alimentario, industrial y de servicios. Por un lado, se facilitará el apoyo de personal técnico, de modo que asesores financieros y comerciales puedan acompañar a las empresas seleccionadas para superar la crisis y fortalecer sus operaciones. Los recursos no reembolsables podrán utilizarse en insumos de producción, alquiler de maquinaria y pagos parciales a salarios; pero no podrán emplearse en salarios para puestos gerenciales o representantes legales, pagos de deudas, compras de vehículos o alquileres de inmuebles.

El objetivo es atender únicamente a las empresas con mejores condiciones para sostenerse a pesar de sus complicaciones. En Perú, se autorizó una transferencia por unos US\$294 millones a favor del Fondo *Creceer*, administrado por **Cofide**, que otorga cobertura a favor de créditos para activo fijo o capital de trabajo de las mipymes y empresas exportadoras.

21

Adecuación gradual de la implementación de Basilea III ,

dado su efecto procíclico, a fin de limitar su efecto negativo en la entrega de liquidez de corto y mediano plazo.

22

Impulso al desarrollo y operación de plataformas para vincular a las empresas con los mercados.

En Chile, **Corfo** y **Sercotec**, pensando en apoyar a los emprendedores y emprendedoras del país, crearon la plataforma web *todosxlaspyes.cl*, como un canal de comunicación directo entre las pymes y los consumidores. *Todosxlaspyes* dará visibilidad y contará con un espacio colaborativo en el que las empresas de menor tamaño podrán promocionarse y conectarse con todos sus potenciales clientes, con la expectativa de aumentar sus ventas.

23

Fondeo a los intermediarios financieros.

En México, **Nafin** y **Bancomext**, manejan un programa de aproximadamente US\$2,523 millones a través de intermediarios financieros para el apoyo a la liquidez de empresas. Este programa permite que se alarguen los plazos de los créditos o den mayores periodos de gracia a los acreditados. Se consideran nuevos créditos en apoyo al capital de trabajo, así como para garantías bursátiles y préstamos para mejorar la liquidez de los acreditados. Avala total o parcialmente el pago de capital o intereses relativo a la emisión de papel comercial, certificados bursátiles o cualquier otro instrumento utilizado en el mercado de valores nacional o extranjero. La garantía bursátil permite mejorar la calificación que asignan las calificadoras a las emisiones bursátiles, que buscan financiar operaciones

24

Fondo Coronavirus.

En Uruguay, el **Banco República** se comprometió a aportar US\$150 millones al Fondo Solidario Covid-19 creado para este fin, como parte del aporte de las utilidades del banco en 2019.

25

Fintech como nuevos canales de intermediación de fondos a mipymes

Contando con la autorización del Consejo Monetario Nacional, el **Banco Nacional de Desarrollo Social (BNDES)** empezó con la transferencia de fondos a través de empresas de tecnología de servicios financieros. Las *fintechs* se registran en la plataforma de solicitud de crédito en línea del BNDES. Comenzarán a operar con recursos del Banco, aumentando la competencia en este mercado y facilitando la llegada de dinero a los necesitados. Entre las ganancias de esta iniciativa, según el BNDES, están: inclusión financiera de empresas que tienen dificultades para acceder al crédito, desconcentración bancaria, competitividad en el sector financiero, innovación, empoderamiento empresarial y mayor eficiencia en la distribución de recursos financieros.

A photograph of an elderly farmer wearing a straw hat and a plaid shirt, kneeling in a field. He is smiling and holding a small plant in his hands. The image has a green tint.

3

**La Banca
de desarrollo
y su compromiso
con el sector
agrícola**

LA BANCA DE DESARROLLO Y SU COMPROMISO CON EL SECTOR AGRÍCOLA

Los primeros sectores en verse afectados por la crisis sanitaria fueron el transporte, que involucra desde colectivos hasta grandes líneas de transporte de pasajeros; comercio y servicios, y lo que hoy se conoce como las industrias creativas. A medida que avanzaron los días, la preocupación se hizo extensiva a otros sectores, y entre ellos la agricultura, sector productivo vital para la supervivencia. Entonces se puso mayor atención en garantizar la continuidad de la producción de alimentos, y aun tan importante como eso es, cómo garantizar los medios de transporte y la logística correspondiente para que lleguen en la oportunidad y cantidad suficiente para que no se produzca escasez y en las condiciones adecuadas. Pero lo más relevante es que la mayor parte de los alimentos frescos y locales de forma sostenible lo producen las pequeñas unidades agrícolas, o la agricultura familiar.

La **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)**¹ sostuvo en 2019 que la agricultura familiar la conforman más del 90% de todas las granjas a nivel mundial, producen 80% de los alimentos del mundo, en términos de valor. En lo que respecta a América Latina y el Caribe, existen

más 16,5 millones de explotaciones agrícolas a lo largo de toda la región y ocho de cada diez explotaciones de la región son parte de la agricultura familiar.

Más del 90% de todas las explotaciones agrícolas de Antigua y Barbuda, Chile, Guyana, Haití, Honduras, Paraguay y Surinam son parte de la agricultura familiar. En países como Brasil, República Dominicana, El Salvador, Granada, Guatemala, Nicaragua, Panamá y Santa Lucía, la agricultura familiar representa más del 80% de las explotaciones agrícolas.

Asimismo, la FAO sostiene que 60 millones de mujeres y hombres trabajan en la agricultura familiar en América Latina y el Caribe, esto es cerca de 1 de cada 11 personas está íntimamente ligada a este sector, que da trabajo en las zonas rurales.

En primer término, el apoyo al sector agrícola se dio de manera indirecta al enfocarse en la logística, el transporte para garantizar el abastecimiento a los grandes centros de distribución y facilitar la continuidad de las exportaciones tanto agrícolas como no agrícolas.

1. Tomado de <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/1196035/>.



Igualmente, se abrieron nuevas líneas de crédito con fondos de capitalización o con fondos propios de los bancos de desarrollo y que en ese momento activaron o crearon algunos programas o líneas de financiamiento especiales para el sector agrícola, que justamente es uno de los sectores más golpeados ante restricciones de crédito. También se flexibilizaron las condiciones del crédito y de acceso a los seguros de crédito. En lo que era crédito por ejemplo se ampliaron plazos, bajaron las tasas de interés, una serie de detalles de todo lo que implica las condiciones alrededor de un crédito.

A los bancos de desarrollo, particularmente con los de segundo piso, con los intermediarios financieros, se les fijan algunos límites para el fondeo. En algunos países se relajaron esos límites para permitir que los intermediarios financieros tuvieran un mayor margen de endeudamiento y así tener una mayor capacidad para poder canalizar recursos a través de ellos, porque durante la crisis las entidades financieras no bancarias son muy importantes para llegar con crédito a los sectores más pequeños y pobres, es decir, a la agricultura familiar.

También se dieron garantías para que las microfinancieras pudieran fondearse no solamente de los bancos de desarrollo sino de otras fuentes de financiamiento. En este caso los bancos de desarrollo o el propio Estado lo que hacía era proveer las garantías para que pudieran fondearse y obtener financiamientos incluso hasta de bancos comerciales.

Conocida la importancia de los proveedores de insumos como una de las principales fuentes de financiamiento de las empresas, el Estado en algunos países estableció alianzas con estos proveedores con el propósito que siguieran financiando las operaciones de corto y mediano plazo de la compra de insumos y semillas por parte de los productores del campo.

Los sistemas de seguros fueron potenciados, se aumentó el porcentaje de la prima que subsidiaban en algunos países. Asimismo, se fortaleció patrimonialmente a los fondos de seguros de crédito agrícola de tal manera que tuvieran una mayor capacidad para coberturar una mayor cartera de créditos.

Argentina



Desde diciembre de 2019, el **Banco Nacional de Argentina** reorientó su política crediticia hacia el segmento *MiPyme*. Cuando se declaró la emergencia sanitaria del COVID-19, la entidad puso a disposición líneas especiales de ayuda crediticia que incluyeron moras, refinanciaciones, créditos para capital de trabajo, créditos para cosechas, descuentos de cheques, inversiones, asistencia a microempresas, entre otros.

A partir de abril, frente al panorama de extensión de la cuarentena y la necesidad de las micro y pequeñas empresas de afrontar el pago de salarios y otras necesidades de capital, el Banco Nación dispuso nuevas líneas con una sustancial reducción de tasas. El monto total de la operatoria asignada a estas líneas de crédito fue de unos US\$1,135 millones, con tasas muy inferiores a las vigentes hasta entonces.



Bolivia



En Bolivia, el **Banco de Desarrollo Productivo (BDP) -S.A.M.**, junto con otras instituciones como el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, trabaja en la promoción de información correcta a productores ante la emergencia sanitaria que vive el país para evitar el brote del coronavirus.

Dentro de estas acciones está difundir información sobre disposiciones establecidas por el gobierno que señala que las personas dedicadas a la producción de alimentos, provisión de insumos, pueden desarrollar sus actividades ininterrumpidamente a fin de garantizar la cadena productiva y el abastecimiento y se debe efectuar conforme a un horario y modalidad aplicable a su actividad.

Además, organizó un grupo de trabajo entre el Gobierno Municipal de la capital, La Paz, la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), de las más importantes del país, organizaciones de productores e instituciones privadas de desarrollo, con la misión de garantizar el abastecimiento de alimentos en la emergencia sanitaria, habilitándose mercados móviles para abastecer de productos a zonas alejadas mientras dure la cuarentena.

Asimismo, se estableció una lista de alimentos que tendrían prioridad por su importancia en la dieta alimenticia, provenientes de localidades donde el BDP cuenta con una importante cartera de clientes.



Brasil

En Brasil, el **Banco Regional de Desarrollo Económico del Extremo Sur (BRDE)**, junto con el gobierno del Estado, lanzaron un fondo rotatorio permanente para apoyar proyectos prioritarios para el desarrollo del Estado con recursos del orden de los US\$58 millones para actividades generadoras de empleo, entre los que se incluían los provenientes los relacionados ganadería, agricultura familiar y agroindustrias, cooperativas, almacenes.

El BRDE junto con otras entidades de desarrollo públicas de la región, actuarán para apalancar las inversiones y proporcionar recursos a los pequeños agricultores, y a los demás sectores considerados estratégicos para generar empleos.

El encargo para el BRDE es crear líneas de crédito fáciles, con bajas tasas de interés, para que el dinero llegue a quienes producen y generan empleos.

En Paraná, el fondo apoyará, además de otras áreas, el **Banco do Agricultor Paranaense**, con un enfoque en las áreas de innovación, turismo y agricultura.

Dada la coyuntura, el BRDE también renovó el acuerdo con la Secretaría de Estado de

Agricultura y Abastecimiento para el programa *Tractor Solidário*, que permite el financiamiento con precios más accesibles para tractores, pulverizadores y cosechadoras para agricultores familiares en Paraná. Este programa desde el 2007, ya ha financiado alrededor de 13,000 unidades para pequeños productores en Paraná. El programa es el resultado de una asociación entre la **Secretaría de Agricultura y Abastecimiento**, el **Instituto de Desarrollo Rural de Paraná - Iapar-Emater**, **Fomento Paraná**, agentes financieros y cooperativas de crédito, además de fabricantes de implementos, equipos, tractores y maquinaria agrícola.

El BRDE también lanzó un paquete de crédito de emergencia debido al coronavirus de unos US\$269 millones para fines de 2020, para satisfacer las necesidades de emergencia de los clientes, especialmente micro, pequeñas y medianas empresas y empresarios individuales, además de los municipios; que se suman a otros US\$179.28 millones del Programa *Promove Sul*, lanzado en enero de 2020, destinado a promover el desarrollo sostenible, utilizando los recursos propios del banco.

El **Banco do Nordeste (BNB)** de Brasil extendió el financiamiento por hasta seis meses y anunció nuevos créditos, contratado con proyectos



afectados por la crisis económica generada por la pandemia del nuevo Coronavirus. Con fondos del **Fondo de Financiamiento Constitucional del Nordeste (FNE)**, el capital de trabajo se financia con un período de gracia de tres meses y amortizaciones proporcionales al flujo de facturación, es decir, respetando la estacionalidad de los ingresos del prestatario.

Con el fin de simplificar el acceso al crédito, el Banco también está aumentando el valor de los contratos en el doble, de unos US\$9,452 a US\$18,904 sin la obligación de garantías vinculantes, que solo pueden ser garantías personales. Al mismo tiempo, redujo el paquete de tarifas para las operaciones de crédito, con la aplicación de límites máximos diferenciados de acuerdo con el tamaño de los clientes, con el fin de ajustar y equiparar los montos a la facturación, especialmente para micro y pequeños empresarios.

Para el sector rural (agronegocios y agricultura familiar) se dará prioridad al cumplimiento de las operaciones de crédito de costos, considerando el calendario agrícola de la región, y poniendo a disposición de la región donde opera, unos US\$832 millones, entre abril y septiembre de 2020, lo que representa un aumento de más 50% en comparación con el mismo período del año pasado.

Más recientemente, el Banco ha dado paso a la renegociación de las deudas de los empresarios del sector agroindustrial. Las personas y las empresas que estuvieron en incumplimiento hasta el 17 de diciembre de 2019 pueden beneficiarse de la medida. El Banco argumenta que la economía rural ha estado sufriendo fuertemente por el impacto de la pandemia de coronavirus, que justifica tomar este tipo de medidas más flexibles.

La intención es que la renegociación permita la adecuación del flujo de caja de los proyectos. BNB ofrece dos tipos de rediseño de contratos. El primero consiste en la extensión de las cuotas vencidas hasta 90 días y las cuotas vencidas hasta septiembre de 2020, extendiendo el plazo final de financiación hasta 6 meses. La segunda opción es la renegociación de las cuotas atrasadas hasta 90 días y las que vencen en septiembre de 2020, agregando el monto a las otras cuotas previstas en la operación, sin cambiar el vencimiento final. En cuanto a la tasa de interés y la bonificación de rendimiento, se garantizarán las mismas condiciones que el contrato original. Además, cuando el vencimiento final de la operación o las garantías de las operaciones no cambian, la renegociación puede llevarse a cabo por medio de un Término de Adhesión, sin necesidad de enmiendas en el caso de mini, micro, pequeñas y medianas empresas.



Al mismo tiempo que ofrece la renegociación de los contratos vigentes, el BNB tiene líneas de crédito, recursos del **Fondo Constitucional para el Financiamiento en el Nordeste (FNE)**. Los fondos se utilizan para financiar las demandas derivadas de los agronegocios. Por ejemplo, ofrece a los productores rurales recursos destinados a gastos en el ciclo de producción de cada actividad. El plazo es de hasta 24 meses, definido de acuerdo con el ciclo de producción específico.

Existen otras líneas de financiamiento, como *FNE Agro Inovação*, que permiten al productor agregar nuevas tecnologías a la empresa rural, financiando la compra de maquinaria y equipo, construcción de silos, entre otros. En estos casos, el plazo máximo de la operación es de hasta 12 años, con un período de gracia de hasta 4 años, dependiendo de la ubicación del proyecto y el tamaño del cliente.

En el caso del **Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES)** los agricultores están a la espera de la aprobación de un fondo de unos US\$567 millones. El recurso provendría de otro programa que ya existe para el sector y poco utilizado, el *BNDES Pro-CDD Agro*, y podría ser una opción de crédito para agricultores y empresas afectadas por la sequía.

La propuesta solo estructura con herramientas que ya existen en el mercado una nueva forma para que el sector se financie a sí mismo y busque inversores en el mercado a través de BNDES. Y *BNDES Pro-CDD Agro*, que ya está destinado al sector, actualmente tiene unos US\$567 millones disponibles y es muy poco utilizado.

El fondo alentaría la emisión de Créditos Agrícolas (CRA) y CDCA (Certificado de Derechos de Crédito de Agronegocios, específicos para cooperativas) emitidos por acreedores de las deudas de los productores, por ejemplo, de bonos emitidos con cosechas futuras garantizadas. Por lo tanto, los productores que financiaron sus cultivos sin contar las líneas de crédito públicas podrían cumplir con sus compromisos inmediatos. En 2019, el sector ya emitió R\$1,500 millones (US\$284 millones) en CRA. Se podría con esta herramienta evitar el daño en la cadena que podría provocar un alto incumplimiento entre los agricultores. La falta de pago por parte de muchos productores a una empresa o cooperativa que entregó el aporte, en algunos casos, hará que el crédito para estos se cierre. Ello puede evitar, más aún con empresas viables que afrontan un problema de liquidez temporal.



Colombia



En Colombia, el **Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro)** ofrece US\$314 millones para canalizar recursos a productores agropecuarios. Los créditos estarán dirigidos a brindar ayuda de emergencia a los productores para pagar nómina y para sostener su producción. Finagro garantizará a pequeños productores y microempresarios que hacen parte de la cadena productiva.

Para los pequeños productores, se cuenta con un cupo especial para operaciones de crédito que pueden llegar hasta los US\$157 millones. Considerando que en el sector financiero están pasando por problemas de liquidez y que Finagro puede ayudarles en este momento canalizando recursos a los productores agropecuarios.

Además, Finagro ha dispuesto una línea de capital de trabajo, con condiciones especiales de periodos de gracia, dirigida a grandes y medianos productores, con recursos del orden de los US\$587 millones.

Por otra parte, a fines de marzo de 2020, el fondo dio apertura a la línea especial de crédito - LEC, *Colombia Agro Produce*, una línea de crédito diseñada para que los productores agropecuarios puedan mantener su producción, garantizando el abastecimiento alimentario y asegurando que los bienes lleguen al consumidor final. Colombia Agro Produce brinda un subsidio a la tasa de interés y amplios plazos de pago.

Con recursos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) se estableció un monto equivalente a unos US\$12.6 millones en subsidio de tasa que, en el marco de la emergencia sanitaria, pueda ser distribuido entre los diferentes productores que componen la cadena agropecuaria, desde la producción hasta la comercialización (este último no aplica para grandes productores).



Costa Rica

En Costa Rica, el **Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (Infocoop)** tomó el acuerdo de bajar todas las tasas de interés para los créditos que brinda a las cooperativas del país, con el objetivo de apoyar al sector cooperativo —principalmente al agrícola— que ha venido sufriendo diversas afectaciones por el COVID-19.

Por su parte, el **Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD)** presentó un proyecto de ley y un plan de acción para favorecer la condonación de viejas deudas de productores agropecuarios, además de la aprobación de moratorias para el pago de los créditos, nuevos periodos de gracia y más avales para facilitar el acceso a los préstamos.

Su objetivo es ayudar a las micro, pequeñas y medianas empresas (*mipymes*) agropecuarias a enfrentar la emergencia por el nuevo coronavirus. Lo que es condonar la totalidad (100%) de las obligaciones financieras de primer piso, que mantienen con el *Fondo Nacional*

para el Desarrollo (Fonade, anteriormente Fideicomiso Nacional para el Desarrollo, Finade) a 2,705 micro, pequeños y medianos productores agropecuarios.

En segundo lugar, se “busca facilitar un periodo de gracia de hasta 12 meses, en el pago de capital de las operaciones financiadas con recursos del Fonade. Esto beneficia a las empresas, actividades y sectores económicos con mediana afectación, entendida como la no suspensión abrupta de sus ventas, contratos u otros efectos negativos severos, pero sí una reducción en su flujo de caja”, según lo informado por la propia entidad.

El tercero de los acuerdos es una moratoria en el pago de capital e intereses hasta por un plazo máximo de seis meses en créditos con recursos de Fonade.

Además de incluir capital e intereses, esta moratoria beneficia a las *mipymes*, actividades y sectores económicos con grave afectación



producto de una dramática disminución en las ventas, suspensión de contratos, cierres parciales o totales, u otros aspectos directamente relacionados con la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus.

La cuarta medida es la canalización de créditos urgentes cuyo plan de inversión sea capital de trabajo para *mipymes*. Además, este financiamiento se podrá acompañar con avales (garantía) individuales de hasta el 90% del préstamo.

La idea de estas dos últimas medidas es lograr que las pequeñas empresas se mantengan en alguna actividad y mantengan a sus empleados durante la emergencia. Según el SBD, estas medidas de emergencia significan el uso de unos US\$14.14 millones provenientes del impuesto a la llamada “*Banca de Maletín*”² para otorgar créditos ante esta emergencia.

Según la ley, “los recursos provenientes de este impuesto se deben utilizar en la prevención, rescate, recuperación y reactivación económica de las actividades empresariales y productivas, que estén en riesgo por situaciones de mercado, climáticas, volcánicas, inundaciones, enfermedades, o que hayan sido afectadas por desastres naturales o factores antrópicos” como la situación del coronavirus.

Adicionalmente, se utilizarán hasta unos US\$17.68 millones del Fondo de Avales y Garantías del Fonade, para cubrir créditos. Con estos recursos se dará garantía hasta 50% de cada préstamo. Aplicará para financiamiento, refinanciamiento o reestructuración. Asimismo, el SBD dará garantías parciales para emisiones de títulos valores que realicen las *mipymes* en el mercado. Esa garantía puede ser de hasta el 50%.

2. Se le llama “*banca maletín*” a la colocación de dinero en el país procedente de bancos radicados en el extranjero mediante la visita de un ejecutivo. Este impuesto fue creado mediante reforma a la ley para dar recursos frescos al SBD y establece que los intereses, comisiones, y arrendamientos de bienes de capital sin excepción, pagados por empresas domiciliadas en Costa Rica a empresas del exterior, pagan una tarifa gradual hasta llegar al 15% cuatro años después de la entrada en vigencia de la ley, aprobada el 2014.

Chile



En Chile, el **Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (Indap)** ofrece información para la atención de los agricultores en el periodo de emergencia por el coronavirus, en lo referido a todos los trámites posibles de realizar en Indap de forma remota a través de dispositivos electrónicos; Manuales de Prevención diseñados por Indap y otros servicios del Estado para considerar medidas de higiene y protección en el trabajo al interior de los predios, mantención de maquinarias y herramientas,

contactos con familiares, trabajadores y clientes; documentos que explican en detalle medidas adoptadas por Indap en favor de sus usuarios como la que prorrogó de manera automática por 90 días el vencimiento de los créditos otorgados; la Plataforma Indap en que se pueden registrar productos y proveedores de la agricultura campesina con información sobre oferta disponible para la venta, contactos y acreditaciones, todo ordenado por rubro, categoría y región.



Ecuador



En Ecuador, se determinó la postergación de pagos de intereses y créditos de clientes de la banca pública. Esta decisión se suma al diferimiento a seis meses de los pagos al Impuesto a la Renta del segundo trimestre para los sectores turísticos, exportadores y de pequeños contribuyentes.

La banca privada también procedió a un aplazamiento por 60 días, sin recargos, del cobro de cuotas de créditos personales, microcréditos y pequeñas empresas.

Está en espera la confirmación de créditos de contingencia a largo plazo para la recuperación productiva, así como para los emprendedores y trabajadores por cuenta propia.

En todas estas medidas se incluye al sector agrícola, agronegocios y agroexportación.



Honduras



En Honduras, el **Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Bahprovi)** procedió al congelamiento de capital e intereses en los préstamos por tres meses. En el tema del agrocrédito han creado las líneas revolventes automáticas, de manera que los bancos intermediarios no tengan que redescantar una gran cantidad de dinero, y hacerlo así más expedito el financiamiento desde el Bahprovi.

En el agrocrédito los financiamientos son a 8.7%, tasa muy favorable para el medio local, lo que significa una gran ayuda para la transformación de la agricultura con recursos

del orden de los US\$325 millones disponibles para prestar. Eso significa un sacrificio para el banco de unos US\$65 millones que deja de percibir.

Como medida para garantizar la seguridad alimentaria del país, Bahprovi también está haciendo desembolsos para líneas de crédito a los bancos, cooperativas, microfinancieras y cajas rurales, para que estos de forma inmediata, aprueben las solicitudes de agro crédito con tasas de 8.7%.



México

En México, los **Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)** estableció un conjunto de condiciones de operación temporales para disponer fondeo y/o garantía a empresas e intermediarios financieros (IFIs) que cumplan ciertos criterios.

- Estas condiciones aplicarán a reestructura de créditos. Las IFIs podrán reestructurar adeudos de cartera previamente fondeada o garantizada por FIRA, si se encontraban en cartera vigente al 29 de febrero de 2020; siendo los pasivos elegibles capital vigente y vencido e intereses ordinarios de créditos descontados y/o garantizados con recursos de FIRA. Se aplica la tasa de fondeo que le corresponda al IFI, el plazo máximo es de 10 años, en función de la capacidad de pago que resulte del análisis de crédito de la empresa pudiendo conceder, dentro de dicho plazo, períodos de gracia de hasta de tres años para la amortización del principal. Además, son elegibles de la cobertura de garantía *FEGA*³ las reestructuras de créditos que originalmente estuvieron garantizados por FEGA hasta por el

porcentaje de cobertura nominal originalmente pactado, sin rebasar la cobertura efectiva original. Los IFIs, previa autorización por FIRA, pueden recibir el servicio de garantía con una cobertura nominal de hasta 50% para reestructuras de créditos que originalmente fueron fondeados por FIRA sin servicio de garantía FEGA; siempre y cuando los créditos a reestructurar se encontraran vigentes y su probabilidad de incumplimiento fuera menor al 16% al 29 de febrero de 2020.

- Crédito adicional para acreditados que recibieron reestructuras. FIRA otorga fondeo y/o garantía a IFIs que operan en forma directa con ellos, para que otorguen créditos de corto plazo para capital de trabajo y de largo plazo para inversión fija. Se podrán operar todos los tipos de crédito señalados en las condiciones de operación del servicio de fondeo entre FIRA y los IFIs. La tasa de interés es de acuerdo al esquema de tasas de interés vigente.

- Conforme a disponibilidad de recursos, se podrán otorgar apoyos en tasa de interés

3. Es un Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios, que opera bajo la figura de fideicomiso instituido por el Gobierno Federal que opera dentro del FIRA. Objetivo general: otorgar garantía a las instituciones de banca múltiple o intermediarios financieros no bancarios, para respaldar la recuperación parcial de los créditos elegibles para el FIRA concedidos por los intermediarios financieros. Es un complemento a las garantías otorgadas por el acreditado en favor del intermediario financiero como respaldo del crédito para incentivar el flujo de crédito al sector agropecuario y rural de México.



para facilitar el pago de los créditos adicionales. Son elegibles los acreditados directos de los IFIs o que reciben financiamiento de FIRA a través de una empresa que lo recibe y distribuye (empresas parafinancieras, empresas masificadoras de crédito y entidades financieras). Los créditos elegibles son aquellos con plazo de vencimiento mínimo de tres meses. No serán elegibles los créditos prendarios, reportos, quirografarios, factoraje, microcrédito, ni reestructuras. El plazo del apoyo es hasta por el primer año del crédito conforme a su calendario de amortización. El importe del apoyo es hasta dos puntos porcentuales (pp) para créditos de hasta 160,000 unidades de inversión UDIS (unos US\$43.047). FIRA eliminará el apoyo en la medida en que cuente con evidencia fehaciente de que la empresa redujo su plantilla laboral en más del 20% con respecto a la plantilla que laboraba el 29 de febrero de 2020.

- Garantía de primeras pérdidas asignada a portafolios de crédito originados por cada IFI tramitadas a partir de la entrada en vigor de esta medida para respaldar

reestructuras y nuevos créditos a empresas que se encuentren en la cartera de los IFIs, conforme a lo siguiente: a) Se podrán operar todos los tipos de crédito señalados en las condiciones de operación del servicio de fondeo entre FIRA y los IFIs, incluyendo las operaciones de microcrédito productivo; b) los portafolios de créditos se formarán conforme al tipo de crédito, para capital de trabajo y créditos para inversión fija y reestructuras, que se operen dentro de la vigencia de estas condiciones; c) se conformará un fondo con el equivalente al 7.5% del portafolio de créditos para capital de trabajo y 12.5% del portafolio en créditos para inversión fija y reestructuras; d) la cobertura de garantía es hasta el 100% del saldo del crédito, sin exceder el fondo en créditos para capital de trabajo, o para créditos de inversión fija y reestructuras; e) el ejercicio de la garantía está sujeta a la aplicación de un monto deducible a cargo del IFI: 2.5% del portafolio de créditos para capital de trabajo y 5% del créditos de inversión fija y reestructuras; f) el IFI podrá optar por tomar garantía FEGA complementaria hasta por 50%, para todo el portafolio elegible, para cubrir los

incumplimientos que, en su caso, superen en un IFI el 7.5 o 12.5% anteriormente mencionados, según corresponda, g) la garantía de portafolio de primeras pérdidas tendrá un costo el cual podrá ser reembolsado mediante subsidio a la prima de garantía. Para las operaciones de microcrédito productivo sólo son elegibles para la garantía complementaria FEGA tradicional, los créditos otorgados por IFIs bancarios a través de empresas parafinancieras, empresas masificadoras de crédito y entidades financieras; h) el servicio de garantía cubrirá el plazo total de los créditos que integran cada portafolio.

- Crédito y garantías a empresas elegibles fondeadas con recursos propios de los IFIs. Otorgamiento de fondeo y garantías al IFI para apoyar con reestructuras o nuevos créditos a empresas que no necesariamente se encuentren en la cartera de FIRA. Para ser elegibles del servicio de garantía, al momento de su registro en los sistemas de FIRA estos créditos deben presentar una probabilidad de incumplimiento menor al 16%.

- Préstamos de Liquidez para IFIs. Se podrán otorgar préstamos de naturaleza transitoria para fondear a IFIs. Es para obligaciones no cubiertas por los acreditados, siempre que se trate de cartera que haya sido descontada con FIRA y que, en la operación de los respectivos financiamientos, no se hayan presentado anomalías imputables al IFI. El saldo máximo de los préstamos no debe exceder el 10% de la línea de crédito autorizada al IFI; el plazo de amortización no podrá exceder 100 días naturales, contados a partir de la fecha de disposición.

- Se mantiene la tasa de fondeo cuando baje la calificación de riesgo del IFI. En caso de deterioro de la calificación de riesgo de los IFIs se mantendrán las mismas tasas de fondeo aplicables, en caso de la degradación de su calificación, en tanto se encuentren vigentes estas condiciones.

- Garantía del 80% para IFIs que otorguen líneas de financiamiento a intermediarios financieros bancarios (IFNB).



Se extienden garantías a IFNB de hasta 80%, con la finalidad de incentivar que otros participantes del mercado otorguen líneas de financiamiento a IFNB, conforme a lo establecido en el esquema de Garantía FEGA para IFB en el financiamiento a IFNB en operación directa con FIRA, así como en el programa de garantía para la ampliación de servicios financieros a IFNB.

Con el fin de fortalecer el apoyo al sector objetivo FIRA recomienda, que los IFIs se abstengan de: a) pagar dividendos a los accionistas del IFI, así como cualquier mecanismo que resulte en una transferencia de beneficios patrimoniales a éstos, o asumir el compromiso irrevocable de pagarlos por lo que respecta a los ejercicios fiscales de 2019 y 2020, incluyendo la distribución de reservas y b) llevar a cabo recompras de acciones o implementar cualquier otro mecanismo tendiente a recompensar a los accionistas. El objetivo es mejorar conjuntamente la posición financiera de las IFIs para absorber potenciales pérdidas, y garantizar que el sistema cuente con mayores recursos para apoyar a la economía.

Por su parte, la **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)**, participa en el programa de Reactivación Económica para micro y pequeñas empresas. El programa está orientado a impulsar nuevos créditos o financiamientos y un Programa Especial para Contingencias a los clientes que se presenten una situación de falta de liquidez.

En el *Sistema de Financiamiento Rural Integral (Finagro)*, integrado por el **Fideicomiso de Riesgo Compartido (Firco)**, el **Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (Focir)**, la **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)** y **Agroasemex**, la aseguradora pública, se puso en marcha una serie de acciones para brindar atención a las micro y pequeñas empresas que requieran de financiamiento y cobertura de riesgos para sus actividades en el medio rural.

Lo anterior, en seguimiento y como complemento a las acciones que efectúa habitualmente la Banca de Desarrollo, y en particular ahora el sistema FINAGRO, a fin de



reforzar las medidas que realiza el Gobierno de México para ofrecer alternativas viables a los micro y pequeños empresarios del país, ante la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19.

Las acciones que se pusieron en marcha incluyen la posibilidad de apertura de nuevos financiamientos a clientes y acreditados, con el fin de que cuenten con los recursos y herramientas necesarias para mantener y fortalecer sus actividades productivas relacionadas con las micro y pequeñas empresas productivas en el medio rural, así como aquellas enfocadas con la agroindustria y la producción de alimentos en todo el país.

Asimismo, se podrá otorgar financiamiento y cobertura de riesgos, con instrumentos como tasa fija, coberturas de precios o seguro al ingreso, con el objetivo de que los productores cuenten con mejores opciones para mantener su actividad productiva, empleos y, más adelante, logren un mayor crecimiento, mediante los mecanismos que sean otorgados en este periodo.

Entre las alternativas con las que cuenta Finagro, se encuentra el seguro al ingreso, mismo que cubre el rendimiento histórico de la parcela y, a su vez, brinda una cobertura de precio en el mercado de futuros para el producto; con ello, se otorga una mayor certidumbre de ingreso a los productores, al momento de la comercialización de sus productos.

Además, se actualizó por parte de la FND el Programa de Reactivación Económica y el Programa Especial para Contingencias, a fin de atender a los productores que por diversas adversidades estuvieran en riesgo de cartera vencida. Ello con el objetivo de que micro y pequeñas empresas rurales puedan rehacer su actividad productiva e impulsar una recuperación económica nacional.

Estas medidas adoptadas por el Finagro tienen el objetivo de brindar una atención oportuna a sus clientes, al sector rural y agroalimentario mexicano y se encuentran alineadas a lo que ha establecido el gobierno nacional.



Paraguay



En Paraguay, el **Crédito Agrícola de Habilitación (CAH)** postergó los vencimientos que se dan desde marzo hasta mayo de este año por 90 días posterior al vencimiento, independientemente que hayan sido originadas por préstamos o renovaciones, refinanciaciones o reestructuraciones. Recién cumplido este plazo, los clientes que por algún problema no pueden pagar sus deudas, podrán solicitar refinanciamiento.

Asimismo, el CAH pone a disposición nuevas líneas de créditos que van dirigidos al sector de la “Producción, Comercio, Servicios y Consumo”, siendo beneficiarios los integrantes de la agricultura familiar, pequeños emprendedores, micro y pequeñas empresas del sector productivo, comercial y de servicios. La tasa de interés es de 8% anual sobre saldo (sin gastos administrativos extras), con plazo de hasta 24 meses, y amortización conforme al flujo de caja de la actividad generadora de ingresos. Los montos del crédito van desde aproximadamente US\$308 hasta US\$8,407, dependiendo del perfil y calificación del solicitante.

Igualmente, el **Banco Nacional de Fomento (BNF)** del Paraguay decidió trasladar las seis siguientes cuotas de préstamos de sus clientes (de marzo a agosto) sin ningún tipo de recargo o interés, esto como parte de las medidas adoptadas para hacer frente al impacto económico del coronavirus.

La medida se implementó de manera automática, por lo tanto, no requería de ninguna gestión por parte de los clientes.

Este beneficio aplica a créditos pagaderos en cuotas corridas mensuales cuyo saldo de capital sea igual o menor a aproximadamente US\$151,000, que no hayan estado registrando mora superior a 30 días al 29 de febrero de 2020.

Estas medidas del BNF se da en concordancia con las medidas anunciadas por el Banco Central del Paraguay (BCP) para hacer frente al impacto económico y financiero ocasionado por la epidemia de COVID-19 en el país.



Perú



En Perú, el **Banco Agropecuario (Agrobanco)** reprogramó por 90 días créditos de clientes ante emergencia sanitaria, cuyas cuotas tengan vencimiento entre el 15 de febrero y el 30 de abril del 2020, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

Para aquellos casos en los que se requiera un mayor plazo, el banco analiza caso por caso con el cliente y buscará la mejor alternativa a favor de los pequeños productores agropecuarios.

Respecto a nuevos créditos para los pequeños productores agropecuarios Agrobanco, el Fondo *AgroPerú* y el Ministerio de Agricultura (Minagri) de manera conjunta evaluaron medidas para evitar que no se interrumpa la provisión de alimentos desde las zonas de cultivo y los productores no se perjudiquen ante una caída de la demanda por la cuarentena. Un ejemplo de ello son los mercados itinerantes que lanzó el Minagri.

Como resultado de ello, el Minagri dio a conocer un paquete de unos US\$177 millones para reactivar el agro y atender la problemática de los pequeños productores del país, en un contexto de declaratoria de emergencia sanitaria por 90 días por la presencia del coronavirus (COVID-19).

Asimismo, dispuso de aproximadamente US\$129.4 millones para brindar financiamiento directo a los pequeños agricultores. En forma simultánea, a través del programa *Agroideas* destinaría más de US\$19 millones en financiamiento no reembolsable a productores, a fin de tener proyectos productivos (agrícolas y pecuarios) a nivel nacional.

También otros US\$19 millones del Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA) para promover la bancarización, productividad y asociatividad.

En el Perú, en el 2009, se creó el Fondo *Agroperú* para constituir garantías en la cobertura de riesgos crediticios y en el otorgamiento de financiamiento directo a los pequeños productores agrupados u organizados bajo cualquier forma asociativa conforme a ley. Precisamente se acordó la reprogramación de deudas de los créditos del Fondo *Agroperú*, cuyos recursos se orientan a pequeños productores del campo, libre de cobro de intereses, para el pago de cuotas pactadas con vencimiento entre el 15 de febrero de 2020 y el 15 de agosto de 2020.

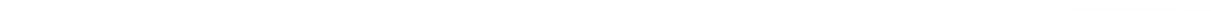


República Dominicana



En República Dominicana, el **Banco Agrícola** adoptó una serie de medidas para ayudar a los productores a mitigar el efecto causado por el coronavirus, entre ellas, extenderle un plazo de entre 60 a 90 días a los préstamos con vencimiento del 18 de marzo hasta el

18 de mayo. La misma medida se aplica a los vencimientos parciales de las cuotas. En todas las reestructuraciones de créditos que se realicen a préstamos vencidos durante este periodo el cliente mantendrá su calificación de crédito intacta.





4

ALIDE y la transferencia de conocimientos e información especializada

ALIDE Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS E INFORMACIÓN ESPECIALIZADA

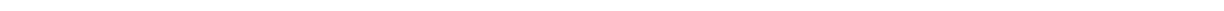


Los gobiernos de la región, así como sus instituciones financieras de desarrollo, están implementando un conjunto de medidas para contrarrestar los efectos adversos de la crisis ocasionada por la pandemia del COVID-19. Todos los países están inmersos en desarrollar herramientas, instrumentos financieros y tener conocimiento de qué es lo que se viene desarrollando en otros países e instituciones para apoyar a sus clientes.

Por ello, en ALIDE solicitamos información a nuestros miembros y sistematizamos la identificada de otras fuentes, para generar esta base de información lo más completa y

actualizada posible, y ponerla a disposición de los interesados en un solo lugar en nuestro web site, así como proveer reportes semanales a nuestra comunidad de instituciones financieras de desarrollo.

Igualmente, ALIDE **participa en la Red SAFIN, perteneciente al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)**, una institución financiera internacional y un organismo especializado de las Naciones Unidas dedicado a informar y eventualmente orientar una mejor acción de las instituciones al estudio y el financiamiento del desarrollo del sector agrícola y rural.



Observatorio de la Banca de Desarrollo frente a la crisis



En la página web de ALIDE, hemos creado El OBSERVATORIO sobre las acciones y medidas específicas de los organismos multilaterales, regionales e instituciones financieras de desarrollo para apoyar al sector productivo y social a lidiar con esta crisis (en español: <http://www.alide.org.pe/acciones-de-la-banca-de-desarrollo-frente-a-la-crisis/>, en inglés: <http://www.alide.org.pe/en/development-finance-institution-actions-and-measures-to-support-the-crisis/>).

The screenshot shows the ALIDE website interface. At the top, there is a navigation menu with links for Home, Servicios, Comités Técnicos, Membresía, Publicaciones, Sala de Prensa, and Contacto. The main content area features a large heading 'ACCIONES DE LA BANCA DE DESARROLLO FRENTE A LA CRISIS' in blue text. Below the heading is a grid of hexagonal images illustrating various aspects of development and crisis response, including hands shaking, infrastructure, medical care, and a person wearing a face mask. The ALIDE logo is visible in the bottom left corner of the page. At the bottom of the page, there is a sub-heading 'Acciones de la Banca de Desarrollo frente a la crisis' and a short paragraph: 'La crisis sanitaria global del Coronavirus está generando impactos negativos excepcionales. En este escenario, los gobiernos de todo el mundo implementarán medidas para estabilizar el'.

Red de Inversión y Financiación en favor de las Pymes Agrícolas y los Pequeños Agricultores (SAFIN)



Es una asociación inclusiva de actores que operan en diferentes partes del entorno para la inversión agroalimentaria y de las pequeñas y medianas empresas (*pymes*) rurales, haciendo hincapié en el acceso a la financiación y a servicios complementarios.

Actualmente, la red está coordinada por un equipo del **Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)** y comprende más de 30 instituciones de los sectores privado, público y filantrópico, entre ellos gobiernos, diferentes tipos de proveedores e intermediarios financieros, bancos de desarrollo y organizaciones de agricultores.

ALIDE participa activamente en la *Red SAFIN*, a través de foros virtuales y reuniones, e intercambiando puntos de vista, información y eventualmente orientaciones para una mejor acción de las instituciones orientadas al estudio y el financiamiento del sector agrícola y rural.





Seguimos mirando hacia adelante



En resumen, estas son algunas de las medidas llevadas adelante por la banca de desarrollo, y que como es de esperarse, continuarán mirando día a día, la evolución de los eventos económicos y sociales, para implementar las medidas que sean necesarias, apropiadas y efectivas frente a la crisis, centrándose en el bienestar de las empresas y de la sociedad latinoamericana como fin último.

En ese propósito, con el objetivo de ayudar a los emprendedores, los bancos de desarrollo están comprometidos con acciones que puedan ser susceptibles de implementar de manera ágil el colocar recursos a disposición de las personas y de las empresas, en particular de las mipymes y de los sectores de menos ingresos. Es función de los bancos de desarrollo, en estas circunstancias de baja del ciclo económico, actuar de manera anticíclica con alternativas sencillas, rápidas y efectivas.

El objetivo inmediato es proveer liquidez a las familias, llevando los recursos asignados por el gobierno con los programas de ayuda social, y al sector empresarial, sobre todo a aquellos que, por su posición, son más vulnerable y con menos respaldo financiero para soportar una crisis tan aguda como la que estamos enfrentando.

Ello no puede hacerse de manera aislada, sino de manera coordinada y uniendo esfuerzos con las demás entidades financieras nacionales y los organismos regionales y multilaterales de financiamiento, y así complementar la estructura de fondeo de las entidades de intermediación financiera existentes tanto en el ámbito local como internacional, y posibilitar la ejecución de programas de corto, mediano y largo plazo a través de los distintos intermediarios financieros.



Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo
Paseo de la República 3211 San Isidro, Lima, Perú
Teléfono: +511-203-5320 Ext: 228 | E-mail: secretariageneral@alide.org
www.alide.org

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido siempre que se indique la fuente.